

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 371/18

### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.018

Don Emiliano González Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CUEVAS DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2018, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 16 de Enero de 2018.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<b>CAP. DENOMINACIÓN.....</b>	<b>EUROS</b>
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	187.600,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	14.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	47.379,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	196.352,55
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	18.630,45
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>463.962,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CAP. DENOMINACIÓN.....</b>	<b>EUROS</b>
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	196.679,32

2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	152.820,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	7.300,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	4.300,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	64.862,68
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	38.000,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>463.962,00</b>

**Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)**

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Estatal: 1 Agrupada.

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Personal laboral tiempo parcial: 1

**Total de puestos de trabajo: 4**

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Cuevas del Valle, a 16 de Enero de 2018.

El Alcalde, *Emiliano González Rodríguez*.